

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	DIRECCION GENERAL MARITIMA 1		
Fecha última actualización	2026-08-21	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	T Único	Número	731

Descripción

Nombre propuesto en el inventario	Certificado de tripulación mínima de seguridad
Nombre	Documento Relativo a la Dotación Mínima de Seguridad
Nombre estandarizado	Expedición certificado(s) de tripulación mínima de seguridad
También se conoce como	Autorización,Aprobación
Propósito de cara al usuario	Obtener documento que determina el número mínimo de tripulantes en grado y competencias requeridas para una operación segura de la nave en cualquiera de sus condiciones.
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	totalmente
URL de acceso al trámite en línea	https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/tramites/tramite.do?formAction=btShow&t=50144&s=0
URL donde se encuentra el manual de usuario	https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/ssede.do?formAction=btSSedeArbol&id=13
Anotaciones básicas	

Información del resultado final

Nombre del resultado	Certificado de dotación mínima de seguridad
Tiempo de obtención	15 día(s) hábil
¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?	
Medio por donde se obtiene el resultado	Presencial Página web Link

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	0166	2024	Todos	Resultado; Propósito; No...	
Resolución	0415	2014	Todos	Documento; Resultado; P...	
Decreto Ley	2324	1984	Artículos 43 numeral 7, 131	Propósito	
Resolución	0129	2008	Todos	Pago	
Resolución	0220	2012	Todos	Documento	

Información de ejecución

Puntos de atención	Cualquier punto de atención de la institución Ver puntos de atención
Fecha de ejecución	Cualquier fecha

Registro dirigido a

- Instituciones o dependencias públicas
- Ciudadano
- Organizaciones
- Extranjeros

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Movilidad y Transporte

Qué se necesita

1 Reunir documentos y cumplir condiciones

**Verificación institución**

La nave debe estar matriculada ante la Dirección General Marítima o estar en proceso de matrícula (es decir tener reserva de nombre y matrícula).

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

**Verificación institución**

Mediante inspección, comprobar que la propuesta de dotación (tripulación) mínima de seguridad, presentada por el propietario, es coherente con el concepto de operación de la nave y si es pertinente, hacer los ajustes correspondientes.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

**Documento**

Carta de solicitud: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Donde se especifique la propuesta de Dotación Mínima de Seguridad por parte del armador o dueño adjuntando el Informe del inspector, cédulas de zafarrancho, listado de tripulación y tabla de rotación de la guardia

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

2 Realizar pago

**Pago**

Descripción del pago:

Descripción	Tipo moneda	Tipo valor	Valor
Certificado de tripulación mínima de seguridad, el valor liquidado se aproximará al múltiplo de 100 más cercano.	Pesos (\$)	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	0.04 (70,036.2)

Información del medio de pago:

- [pago en línea](#)
- En la entidad solicitante: Si radica el trámite de forma presencial, la liquidación para el pago del trámite será expedida una vez se verifique el cumplimiento de los documentos y requisitos. Si el trámite es realizado de forma virtual, el pago se debe realizar en el momento de la radicación.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

3 Radicar documentos



Canal de atención

Medio	Detalle
Web	Sede Electrónica
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Certificado de dotación mínima de seguridad

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial, Página web

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Call center (57)(601) 7954400 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. 17:00 p. m. jornada continua.
Telefónico	Línea gratuita 018000416870 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 17:00 p. m. Jornada continua.
Correo electrónico	dimar@dimar.mil.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención

